

Finca especial número 57. Vivienda en planta cuarta, es de tipo C, finca registral número 27.590. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 58. Vivienda en planta quinta, es de tipo C, finca registral número 27.591. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 59. Vivienda en planta sexta, es de tipo C, finca registral número 27.592. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 75. Vivienda en planta tercera, es de tipo F, finca registral número 27.608. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 76. Vivienda en planta cuarta, es de tipo F, finca registral número 27.609. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 77. Vivienda en planta quinta, es de tipo F, finca registral número 27.610. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 78. Vivienda en planta sexta, es de tipo F, finca registral número 27.611. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 80. Vivienda en planta tercera, es de tipo G, finca registral número 27.613. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 81. Vivienda en planta cuarta, es de tipo G, finca registral número 27.614. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 82. Vivienda en planta quinta, es de tipo G, finca registral número 27.615. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 83. Vivienda en planta sexta, es de tipo G, finca registral número 27.616. Valorada en 21.625.000 pesetas.

Finca especial número 61. Vivienda en planta tercera, es de tipo D, finca registral número 27.594. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 62. Vivienda en planta cuarta, es de tipo D, finca registral número 27.595. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 63. Vivienda en planta quinta, es de tipo D, finca registral número 27.596. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 64. Vivienda en planta sexta, es de tipo D, finca registral número 27.597. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 70. Vivienda en planta tercera, es de tipo E, finca registral número 27.603. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 71. Vivienda en planta cuarta, es de tipo E, finca registral número 27.604. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 72. Vivienda en planta quinta, es de tipo E, finca registral número 27.605. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 73. Vivienda en planta sexta, es de tipo E, finca registral número 27.606. Valorada en 28.026.000 pesetas.

Finca especial número 87. Vivienda en planta quinta, es de tipo H, finca registral número 27.620. Valorada en 22.317.000 pesetas.

Finca especial número 85. Vivienda en planta tercera, es de tipo H, finca registral número 27.618. Valorada en 22.317.000 pesetas.

Finca especial número 86. Vivienda en planta cuarta, es de tipo H, finca registral número 27.619. Valorada en 22.317.000 pesetas.

Finca especial número 88. Vivienda en planta sexta, es de tipo H, finca registral número 27.621. Valorada en 22.317.000 pesetas.

Finca especial número 89. Vivienda en plantas tercera y cuarta, es de tipo «dúplex», finca registral número 27.622. Valorada en 31.317.000 pesetas.

Finca especial número 90. Vivienda en plantas quinta y sexta, es de tipo «dúplex», finca registral número 27.623. Valorada en 29.756.000 pesetas.

Finca especial número 68. Vivienda en planta ático, es de tipo M, finca registral número 27.601. Valorada en 30.275.000 pesetas.

Finca especial número 91. Vivienda en planta ático, es de tipo N, finca registral número 27.624. Valorada en 30.275.000 pesetas.

Finca especial número 65. Vivienda en planta ático, es de tipo J, finca registral número 27.598. Valorada en 25.950.000 pesetas.

Finca especial número 66. Vivienda en planta ático, es de tipo K, finca registral 27.599. Valorada en 23.528.000 pesetas.

Finca especial número 92. Vivienda en planta ático, es de tipo Ñ, finca registral 27.625. Valorada en 23.528.000 pesetas.

Finca especial número 93. Vivienda en planta ático, es de tipo O, finca registral 27.626. Valorada en 51.900.000 pesetas.

Finca especial número 67. Vivienda en planta ático, es de tipo L, finca registral 27.600. Valorada en 23.355.000 pesetas.

Todas las fincas registrales se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, y se encuentran ubicadas en el edificio sito en Albacete, calle Alcalde Conangla, número 20, y calle León, número 22 bis.

Albacete, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.019.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 212/00—C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a doña Isabel Candel Chuecos, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas y treinta minutos de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de octubre de 2000, a las once horas y treinta minutos de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubier-

to el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, sita en la primera planta alta del zaguán número 16 del bloque número 9 en la cuarta fase de la ampliación de la colonia «Virgen del Remedio», señalada su puerta con el número 5. Superficie construida de 85,4 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca número 57.526.

Tasación de la primera subasta: Cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Alicante, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—45.992.

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez de Primera Instancia número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 339/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Francisco Ramírez Henríquez, doña Lucía Santana Henríquez, don Eladio Ramón Rodríguez Guerra, doña María de la Encarnación Ramírez Santana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000017033998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Parcela de terreno de Arriñes, sita donde dicen finca El Canónigo, en el Pago de Tenoya, municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie de 2.300 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al folio 217, libro 125, tomo 1.133, finca 11.994.

Tipo de subasta: 23.800.000 pesetas.

2. Urbana. Número 312. Apartamento número 628 en la planta sexta del edificio situado en la parcela número 6 de la ampliación playa del «Inglés» del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de vestíbulo, trastero, dormitorio, baño, cocina-comedor-estar y terraza. Ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Finca 5007, libro 277, tomo 155, del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de terreno labradío, sita en Santidad baja, término municipal de Arucas. Ocupa una superficie de 342.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con terreno de don Manuel Hidalgo Arana; sur, con terreno de don José Lorenzo Martín; este, riego de don Florencio Alonso, y oeste, terrenos de herederos de don Bernardo Hernández. Finca número 17.848, tomo 1.900, libro 402, folio 189 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas.

Tipo de subasta: 52.300.000 pesetas.

Arucas, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.008.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 83/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra «Astillero de Huelva, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/83/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores del caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno para edificar, en la Dehesa de San Miguel, término de Cartaya, con una superficie de 500 metros cuadrados, señalada con el número 25 del plano de parcelación. Sobre dicha parcela hay edificado un chalé de una sola planta y 167,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, 1 al tomo 1.548, libro 109 de Cartaya, folio 157, finca 5.528, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Ayamonte, 10 de julio de 2000.—El Secretario.—44.874.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 136/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Benjamin Tortajada Martínez, representado por la Procuradora doña Montserrat Salgado Lafont, contra don Pedro Ruiz Ruiz y don Manuel Ruiz Culebras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, número 40, 4.ª, el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que es de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, los licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0526/0000/18/0136/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero, en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca que se saca a subasta

Entidad número 3, planta 2.ª, vivienda única, del edificio sito en Badalona, en la calle Aribau, número 24. Ocupa una superficie construida de 53 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados de terraza y 7,83 metros cuadrados de participación en espacios comunes. Linda, desde la calle de su situación: Al frente, con dicha calle; a la derecha, hueco y rellano de escalera y con finca de don Pedro Planchané o sus sucesores; fondo, con terraza cubierta de la planta baja e izquierda, con finca de don Antonio Fort o sus sucesores.

Le corresponde un coeficiente de copropietarios en total del inmueble del 30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, en el tomo 3.525, libro 745, del folio 6, de la finca número 27.251, inscripción quinta.

Tipo de la subasta, 8.000.000 de pesetas.

Badalona, 22 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—45.997.

BADALONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 2000, página 9479, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la última línea, donde dice: «finca 34419», debe decir: «finca 31419».—42.679 CO.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona, en sustitución, Luis Manuel Hernández Hofmann,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 18/98, se tramita procedimiento de declarativos menor cuantía, a instancias de «Masía, Sociedad Anónima», contra don Miguel Bordes Baró, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-